

3.1. El sector sanitario



Son muchos los profesionales que dedican sus vidas a salvar o mejorar las de los demás. Todos necesitamos, en algún momento, asistencia sanitaria, hablemos de seres humanos o de animales. Si es leve, basta la atención de un farmacéutico experimentado para dispensarnos algún producto que alivie esa determinada dolencia; en caso de tratarse de algo más grave, iremos a una clínica u hospital donde las enfermeras nos harán sentir mejor; y en caso de ser animal, un veterinario siempre está ahí para que su dueño acuda a él si lo ve necesario.

El farmacéutico es el profesional universitario experto en el medicamento y que, a su vez, también desarrolla una importante labor de consejero sanitario. Estos profesionales, conscientes del enorme potencial que supone que dos millones de personas visiten cada día las farmacias de nuestro país, se proponen como reto el seguir mejorando la calidad.

Siendo todavía actualidad la regulación de sus especialidades, los enfermeros han dado un paso más en el reconocimiento de diversas parcelas de su gestión. Y es que las facetas que comprende esta profesión son tan diversas que es necesario la existencia de estos títulos para el correcto desarrollo de su profesión así como el buen funcionamiento de cualquier centro sanitario.

Con auténtica vocación hacia el bienestar de los animales, el ámbito de actuación de los veterinarios abarca más horizontes de los que nos imaginamos. No sólo desarrollan su profesión en clínicas o en producciones ganaderas, sino que actualmente, dada la gran preocupación generada por la higiene y la seguridad alimentaria, tienen un nuevo escenario donde poder especializarse. Igual de esencial es tratar enfermedades que poder garantizar que los productos que salen de una determinada explotación han pasado los correspondientes controles.

No cabe duda que el sanitario es un sector donde la adaptación a la legislación y a las últimas técnicas se hace esencial para ofrecer al ciudadano los mejores servicios en relación con su salud y la de sus mascotas. Como bien decía un lema publicitario: "Con la salud no se juega".

COORDINA: CAROLINA LÓPEZ ÁLVAREZ

APORTACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

La atención farmacéutica y el constante reciclaje: claves en la profesión

La implicación de la farmacia en la sanidad del siglo XXI está proporcionando unos resultados que demuestran que se trata de un servicio sanitario fundamental, pieza clave dentro de este engranaje no sólo desde la perspectiva más cercana al ciudadano —las oficinas de farmacia—, sino también desde un intenso trabajo en diversas facetas como la industria farmacéutica, la distribución, los análisis clínicos, la farmacia hospitalaria, la alimentación, la docencia e investigación, la óptica, la dermofarmacia, la ortopedia, entre otras. Son, por tanto, muy amplios los campos de la Sanidad que abarcan los farmacéuticos, y todos ellos con un objetivo común: mejorar la salud de los ciudadanos.

La figura del farmacéutico ha ido evolucionando paralelamente al progreso de la farmacología y la farmacoterapia. El papel tradicional del farmacéutico, centrado en la preparación y dispensación de medicamentos, experimentó una importante evolución, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, con la irrupción masiva de las especialidades farmacéuticas de fabricación industrial en las oficinas de farmacia.

Este hecho es el origen de una nueva manera de trabajar del farmacéutico, pues le ha permitido enfatizar su dedicación al paciente, demostrando su condición de profesional sanitario, próximo y accesible, con un ejercicio más asistencial. Así, la tradicional actividad de dispensación del medicamento en la oficina de farmacia ha ido alcanzando paulatinamente niveles más dinámicos y comprometidos, con un notable incremento de la interrelación con el paciente y con el resto de profesionales sanitarios, muy especialmente con el médico. Esta evolución de la profesión ha

desembocado en una nueva manera de trabajar denominada “atención farmacéutica”, actividad profesional en la que el farmacéutico asume actuaciones específicas en su actividad diaria, que aportan un valor añadido a la dispensación del medicamento. La atención farmacéutica considera al paciente como el eje central de la actuación profesional —mediante la dispensación activa, la indicación farmacéutica y el seguimiento farmacoterapéutico— comprometiéndose con los resultados obtenidos y registrando todo el proceso.

Reconocida profesión

El prestigio del que goza la profesión farmacéutica española se apoya en dos pilares: la formación continua y la cercanía (o proximidad) al ciudadano. El modelo farmacéutico de nuestro país permite que el 99% de la población tenga una farmacia en su propio municipio, con al menos un profesional universitario experto en el medicamento al frente.


Además, España es el país de Europa donde más oficinas de farmacia se abren. Concretamente, en los últimos diez años se ha incrementado el número de farmacias en un 10,13%.

“A la última”

La formación, la información y las nuevas tecnologías son los aspectos prioritarios

en los que trabaja el Consejo General y los Colegios de Farmacéuticos. En un mundo tan cambiante como el del medicamento, donde cada día se producen novedades terapéuticas y farmacológicas, resulta fundamental mantener una actualización permanente de los conocimientos. Por ello, los farmacéuticos tienen a su disposición, desde hace más de 25 años, la Base de Datos del Medicamento (BOT), que ha evolucionado en la actual Base de Datos del Conocimiento Sanitario (BOT Plus), que incorpora un mayor volumen de información sanitaria.

Además de las diversas publicaciones científicas que permiten conocer puntualmente todas las novedades y favorecen el reciclaje de los conocimientos, existe el Plan Nacional de Formación Continuada, puesto en marcha por el Consejo General en 1997, y con más de 23.000 profesionales inscritos en los cursos.

Los farmacéuticos también son conscientes de que el futuro viene marcado por una mayor modernización y tecnificación de los procesos, tendencia en la que la farmacia siempre ha sido pionera. Prueba de ello es el sistema de facturación con el que cuentan las farmacias de nuestro país, un sistema único en el mundo que permite conocer puntualmente y con toda transparencia los medicamentos dispensados con cargo al Sistema Nacional de Salud. 

Datos que revelan que la farmacia española, respecto a los países que integran la Unión Europea, es la que:

- Tiene más farmacias por habitante (sólo superado por Grecia y Bélgica).
- Está más próxima y accesible al ciudadano: el 99% de la población de los municipios tiene una farmacia en el propio municipio.
- Donde se han abierto más oficinas de farmacia en los últimos diez años
- El precio medio de los medicamentos más bajo, sin tener en cuenta a Francia.
- Las ventas medias por oficina de farmacia más bajas de Europa.
- El consumo de medicamentos por habitante más alto, después de Francia.

Las oficinas de farmacia realizan 182 millones de actuaciones sanitarias cada año, con un crecimiento del 20% respecto a 1996, que supone un ahorro al Sistema Sanitario de 1.740 millones de euros al año, además de la consiguiente descongestión de las consultas de atención primaria

APORTACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Una profesión “encasillada”

En los últimos tiempos, siempre se ha situado la figura del veterinario dentro de una clínica, curando a animales “enfermos”. Pero la función de estos profesionales va más allá: desde la producción de materias primas para su utilización en la producción animal (piensos, medicamentos, material, etc.), pasando por la producción primaria, la transformación inicial, la industrialización, el transporte, la distribución hasta el consumo final. Por supuesto, con el consiguiente trabajo de especialización y la integración en equipos multidisciplinares y en un mercado laboral cada vez más competitivo. No es hasta que crisis como la de las vacas locas hacen su aparición cuando reparamos en la trascendencia de esta profesión.

Hasta los años sesenta la figura del veterinario estaba circunscrita al medio rural mediante la figura del veterinario titular. Este profesional compatibilizaba labores de funcionario (con una doble dependencia de la administración de agricultura, en el ámbito de la sanidad animal, y de la sanidad, en el ámbito de la seguridad alimentaria), con labores de ejercicio libre, principalmente relacionadas con la clínica de animales de labor y de renta.

En el medio urbano surge el desarrollo y evolución de la clínica de animales de compañía, actividad que ha crecido en número, calidad de servicio y especialización en las últimas décadas.

En la actualidad, el veterinario español colabora en el desarrollo social y

económico de nuestro país, incorporándose a tareas de producción animal, contribuyendo al aporte de proteínas a nuestra sociedad, con su participación en el desarrollo de las producciones avícola, porcina, láctea, etc., así como con la industria de piensos.

Especialización y multidisciplinariedad

En España, desde hace años, la profesión veterinaria cubre un espectro de actividad mucho más amplio que en otros países: sanidad animal, actividad clínica de todas las especies animales, producciones animales, seguridad alimentaria de una amplia gama de productos, tecnología de los alimentos, acuicultura, medio ambiente, etc. En otros lugares fuera de nuestras fronteras, la figura del veterinario sólo se ha desarrollado en el campo de la medicina veterinaria.

Debido a que son muchos los campos que con el tiempo ha ido abarcando, es importante continuar con el proceso de especialización iniciado. En la cadena que va desde la producción hasta el consumidor final, las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, la calidad y la tecnología de los alimentos resultan esenciales. Como también es necesaria la participación del veterinario en todo lo relacionado con el medio ambiente y la fauna silvestre. Pero a la vez, en la sociedad actual la investigación, la docencia, los servicios también son campos claves para la evolución global de esta profesión; sin olvidar la figura del veterinario clínico de animales de compañía, cuya actividad continuará su consolidación y estructuración.

No obstante, hay que destacar que, en este sentido, el nivel de especialización y desarrollo de la profesión en España se

encuentra al mismo nivel que el de los países más desarrollados.


Adaptación a la ley

Debido al carácter multidisciplinar descrito, constituye todo un reto la aplicación a la profesión veterinaria de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y de la Ley de Sanidad Animal. Como lo es también la adaptación y trasposición a su derecho de la legislación relacionada con los medicamentos de uso veterinario, diferenciando las previsiones relacionadas con los medicamentos para animales de compañía de las que están destinadas a regular los medicamentos dirigidos a los animales de abasto.

Es imprescindible para la producción primaria definir un marco adecuado para la importante labor del veterinario de explotación, del veterinario de Agrupación de Defensa Sanitaria.

En definitiva, se trata de responder de forma científica a las demandas de la legislación y de la sociedad en materia de sanidad y bienestar animal.

“Luchando en varios frentes”

Aparte de su correspondiente interés hacia el nuevo espacio europeo de educación o la definición y el desarrollo de las especialidades veterinarias, con sus sistemas de formación continuada adaptados a cada una de ellas, representa un factor fundamental la información y formación de la población en materia de producción de alimentos y su utilización de forma segura. Los problemas nutricionales humanos cada vez se contemplan más como un problema de salud, por lo que los 22.500 colegiados que están actualmente en activo deben tenerlos en consideración a la hora de desarrollar sus actividades. 



Maty

En una economía globalizada su labor es fundamental para garantizar el libre comercio de animales y productos alimenticios en condiciones sanitarias y de calidad adecuadas

En vanguardia pero sin recursos humanos suficientes: cara y cruz de los enfermeros

Las mejoras en la cualificación y el ejercicio profesional van parejas a los logros en los ámbitos docente y profesional. Por ello, la Organización Colegial de Enfermería está luchando para conseguir una formación académica de 240 créditos y cuatro años, y acaba de ver aprobado el Real Decreto de Especialidades de Enfermería, que va a dotar al Sistema Nacional de Salud con siete tipos de enfermeros especialistas, otro paso más allá en su desarrollo profesional y que la sitúa a la vanguardia respecto a los países de nuestro entorno. No obstante, el resultado de un reciente estudio ha mostrado que la ratio de enfermeras por cada 100.000 habitantes en España está por detrás de la media europea.

En la actualidad, los principales retos de la enfermería pasan por el desarrollo e implementación de las nuevas especialidades, la obtención de un grado en Enfermería de 240 créditos y cuatro años en la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior, el establecimiento de los másters y doctorados para esta carrera, la implementación de una legislación específica para la prevención de riesgos laborales (físicos, psíquicos y biológicos), la puesta en marcha de la carrera profesional para enfermería, el aumento de la ratio de enfermeros por cada 100.000 habitantes hasta situarla en la media europea y lograr una remuneración justa de acuerdo con la cualificación, competencia y responsabilidad de los enfermeros.

Bioseguridad

En cuanto a la prevención de riesgos laborales, la Organización Colegial ha abogado por una protección efectiva durante años, que se ha materializado en la partida que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha destinado para el desarrollo de un proyecto piloto en todas las comunidades autónomas para la evaluación de dispositivos de bioseguridad. El Parlamento europeo ha adoptado una resolución en la que insta a los Estados miembros de la Unión a adoptar medidas para la protección efectiva de sus profesionales sanitarios. Además, el Consejo General de Enfermería ha impulsado y está desarrollando una participación muy activa en el plan de prevención de inoculaciones accidentales en el personal sanitario de la Comunidad de Madrid, el primero de estas características que se implanta en nuestro país y que muy probablemente va a servir de referente a otros planes

La Organización Colegial de Enfermería es la que más colegiados agrupa de todas las áreas profesionales. Según los datos, el número de enfermeros en nuestro país es de 220.000

semejantes que se elaboren en el futuro. Ya se ha aprobado la orden por la que se establecen los procedimientos y productos de seguridad y el sistema de vigilancia y registro frente al accidente con riesgo biológico en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid; es la primera normativa legal de estas características que se aprueba en nuestro país.

Profesión con evolución

La evolución histórica de la figura del enfermero hasta llegar a ser lo que es hoy ha sido variada, compleja y enriquecedora. Desde después de la Edad Media, se ha ido asociando dicha profesión a la actividad que desarrollaban dentistas, parteros, callistas y hasta, en ocasiones, cirujanos menores e incluso médicos —cuando por algún motivo debían suplir la ausencia de éstos—.

Ya en fechas más recientes, hasta 1953, la profesión de enfermería se reducía a enfermeras, matronas y practicantes con una formación bastante heterogénea. A partir de esta fecha, se le dio a la enfermería un cierto criterio unificador en los estudios, surgiendo la titulación de ATS (ayudante técnico sanitario). En 1977 los planes de

estudios que tenían los ATS se unificaron y ampliaron, y la enfermería pasó a ser una disciplina que se imparte en las universidades a través de la diplomatura de Enfermería, ya que las funciones que desempeñaba y su desarrollo profesional así lo hicieron necesario.

Hoy, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias reconoce al enfermero como “facultativo”, muy lejos ya de aquella denominación de “ayudante” a la que le relegaba el título de ATS. De este modo, le encomienda expresamente “la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades”.

En vanguardia pero con carencias

Regulaciones legislativas, como el Estatuto Marco, el Código Deontológico de la Enfermería Española, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y el reciente Real Decreto de Especialidades de Enfermería, son algunas de las normas que han ordenado profesionalmente a la enfermería de un modo vanguardista respecto a los países de nuestro entorno. Lo mismo ocurre con la formación de los estudiantes de Enfermería, cuya calidad es ampliamente conocida y que se evidencia en las ofertas de contratación de enfermeros españoles por parte de países como Francia, Italia o Reino Unido. Sin embargo en un estudio del Consejo General de Enfermería recientemente publicado se pone de manifiesto que en los países de Europa occidental la media se sitúa en 843 enfermeros por cada 100.000 habitantes, mientras que en España esta proporción se queda sólo en 500. Dentro de las comunidades autónomas, se observan grandes diferencias en